

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Don Julio Guillén Roig ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Mayals, vacante por fallecimiento de doña Concepción Sandoval y Moreno, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º de la Real Orden de 27 de marzo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-2.450-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SANTA POLA

Edicto

Don Luis Martínez Terrer, Alférez de Navío de la Armada, destinado en Ayudantía Militar de Marina de Santa Pola, Instructor de expediente pérdida de documentos instruido por pérdida de tarjeta de identidad profesional náutico-pesquera correspondiente al título de Segundo Mecánico Naval perteneciente a Vicente Antonio Pérez López.

Hace constar: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de fecha 22 de enero de 1992 fue declarado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a las Autoridades competentes.

Santa Pola, 18 de febrero de 1992.-El Instructor, Luis Martínez Terrer.-2.494-D.

SANTOÑA

Don Jesús Cruz Morales, Teniente de Navío de la R.N.A., Instructor del expediente de pérdida del título de Patrón Tráfico Interior de don Pedro Cantero Fraile.

Hace saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de fecha 22 de enero de 1992 se declara justificado el extravío, quedando nulo y sin valor dicho documento.

Santoña, 6 de marzo de 1992.-2.537-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CORDOBA

Por acuerdo de esta Delegación de Economía y Hacienda, de 17 de febrero de 1992, se saca a la venta

en pública subasta, que se celebrará el día 9 de abril de 1992, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación, avenida Gran Capitán, número 8, Córdoba, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas:

A) Urbana en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Vicente Sánchez, número 7. Tipo de salida de la subasta, 2.422.518 pesetas.

B) Urbana en Belmez, calle Vínculo, número 41. Tipo de salida, 269.100 pesetas.

C) Urbana en La Granjuela, calle Calvario, número 5. Tipo de salida, 306.816 pesetas.

Córdoba, 2 de marzo de 1992.-El Delegado de Economía y Hacienda.-1.383-A.

LA RIOJA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor «Hijos de Gutiérrez, S. R. C.».

La subasta se celebrará el día 14 de mayo de 1992 y hora de las nueve treinta, en el salón de actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera, 4.

Descripción de los bienes (según registro):

Urbana.-Parcela de terreno sita en Logroño, en el polígono de Cantabria, señalada con el número 39, a), que ocupa una superficie de 4.812 metros cuadrados. Sobre ella se ha construido: Edificio compuesto de nave de fabricación de una sola planta de forma trapezoidal y superficie total construida de 3.228,24 metros cuadrados; edificio administrativo de una sola planta con una superficie total construida de 339,60 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro 922, folio 42, finca 2.141-N.

Valoración:

Parcela de terreno: 35.068.000 pesetas.

Nave de fabricación (incluida oficina): 63.570.000 pesetas.

Total: 98.638.000 pesetas.

Cargas preferentes: Hipoteca a favor del Banco de Madrid, Banco Español de Crédito, Banco de Vasconia, Banco Popular Español, Banco Hispano Americano, Banco Comercial Español y «Riojana de Lanás, Sociedad Limitada».

Importe actualizado según comunicaciones de las Entidades acreedoras obrantes en el expediente: 18.789.099 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 79.848.901 pesetas.

Tramos para la licitación: 250.000 pesetas.

Asimismo, en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.-Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se

hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.-Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.-La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes a contar desde ese momento.

Séptimo.-Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

Octavo.-La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 4 de marzo de 1992.-El Jefe regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.-3.341-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Carreteras

Información pública del estudio informativo de la autovía de las Rías Bajas: CN-525 de Benavente a Santiago, puntos kilométricos 60,3 al 93,7. Tramo: Benavente-Villavieja. Subtramo: Mombuey-Requejo. Clave: EI-1-E-32.A.2

La Dirección General de Carreteras, con fecha 7 de febrero de 1992, aprobó técnicamente el estudio informativo mas arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de evaluación de

impacto ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle José Luis Arrese, sin número, 4.ª planta, 47071 Valladolid), y en los Ayuntamientos de Cernadilla, Asturianos, Palacios de Sanabria, Robledo de Cervantes, Puebla de Sanabria, Cobreros y Requejo (Zamora), pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental, indicando que toda la autovía tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 2 de marzo de 1992.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—1.377-A.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de acceso a la presa de Beleña y carretera de Tamajón a Cogolludo en término municipal de Beleña (Guadalajara). Expediente 91/9

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2. k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Nueva Alcarria» y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Beleña (Guadalajara), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de febrero de 1992.—La Presidenta, Pilar García Doñoro.—3.350-E.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de acceso a la presa de Beleña y carretera de Tamajón a Cogolludo en término municipal de Muriel (Guadalajara). Expediente 92/1

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2. k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Nueva Alcarria» y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Muriel (Guadalajara), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de febrero de 1992.—La Presidenta, Pilar García Doñoro.—3.351-E.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de acceso a la presa de Beleña y carretera de Tamajón a Cogolludo en término municipal de La Mierla (Guadalajara). Expediente 90/1

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2. k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Nueva Alcarria» y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de La Mierla (Guadalajara), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de febrero de 1992.—La Presidenta, Pilar García Doñoro.—3.349-E.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Resolución por la que señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto «Modificación de trazado en planta y alzado carretera nacional II, puntos kilométricos 706,500 al 760,900. Tramo: Pont de Molins. Clave: 33-GE-2310

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1991, «Boletín Oficial» de la provincia número 6, de fecha 14 de enero de 1992, y en el periódico «Diari de Girona», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 8 de abril de 1992, en los Ayuntamientos de Llers y Pont de Molins, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña y/o Unidad de Carreteras de Girona, ronda Ferrán Puig, 24, de Girona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión, las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 3 de marzo de 1992.—El Ingeniero Jefe, por delegación de 10 de octubre de 1991, Francisco Alonso Cortés.—3.355-E.

VALENCIA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia ha resuelto señalar los próximos días 7, 8 y

9 de abril, a partir de las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Chiva, y el día 10, a partir de las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Ceste (Valencia), sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «I-V-2271. Regularización de calzada existente, caminos agrícolas y tratamiento de taludes. Carretera N-III de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 310.0 al 324.4. Tramo: Chiva-Ceste». Provincia de Valencia, las cuales han sido declaradas de urgencia por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52, 1.º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» y periódicos «Levante» y «Las Provincias», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, sita en la calle Joaquín Ballester, número 39, 3.º piso, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 2 de marzo de 1992.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Área, Tomás Prieto Martín.—3.348-E.

Juntas de Puertos

ALICANTE

El día 12 del presente mes de diciembre, procedió esta Junta a la amortización por sorteo ante Notario, de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan

Serie A: Números. 581/90; 2.001/10; 2.051/60; 2.251/60; 2.271/80; 2.521/30; 2.751/60; 3.841/50; 4.651/60; 4.961/70; 5.981/90; 6.641/50; 6.691/700; 7.871/80; 8.841/50; 8.911/20; 9.111/20; 9.271/80; 10.001/10; 11.311/20; 11.941/50; 12.831/40; 13.011/20; 13.211/20; 13.631/40; 14.031/40; 14.441/50; 14.741/50; 14.771/80; 14.961/70.

Serie B: Números. 391/400; 841/50; 1.701/10; 1.861/70; 2.351/60; 2.891/900; 3.431/40; 3.461/70; 3.761/70; 6.111/20; 6.861/70; 7.341/50; 8.491/500; 9.541/50; 9.831/40; 10.031/40; 10.291/300; 10.491/500; 10.521/30; 10.621/30; 10.891/900; 11.291/300; 11.451/60; 12.141/50; 12.301/10; 12.581/90; 12.801/10; 12.811/20; 12.991/13.000; 13.251/60; 13.591/600; 13.921/30; 14.221/30; 14.991/15.000; 16.191/200; 16.621/30; 17.461/70; 18.911/20; 19.521/30; 19.811/20.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente mes y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 74 de la serie A y el número 71 de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1992.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada obligación, deduciendo el impuesto sobre la prima de amortización lo que supone un importe líquido de 961,25 pesetas por título.

Alicante, 31 de diciembre de 1991.—1.396-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instituto Nacional de Industria

*Obligaciones Instituto Nacional de Industria,
marzo 1992*

El Instituto Nacional de Industria (INI), previo acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 1992, se propone emitir obligaciones simples, al portador, por un importe de 25.000.000.000 de pesetas.

Aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los documentos pertinentes en relación con el artículo 26 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, entre ellos el folleto informativo de la emisión, se han producido las correspondientes inscripciones en los Registros oficiales de la citada Comisión por acuerdo de 12 de marzo de 1992.

Las características y condiciones de la emisión son las siguientes:

Emisión: Obligaciones Instituto Nacional de Industria, marzo 1992.

Clase: Obligaciones simples, al portador.

Nominal de la emisión: 25.000.000.000 de pesetas.

Serie: Única.

Nominal de cada título: 1.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 25.000, numerados correlativamente del 1 al 25.000

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: 10.80 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas.

Pago de intereses: El 30 de marzo de cada año.

Antorización: El décimo aniversario de la fecha de emisión, es decir, el 30 de marzo de 2002, al 100 por 100 del valor nominal.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de retención de conformidad con y al tipo establecido por la legislación vigente en cada momento (25 por 100 en la actualidad), deducible de la cuota correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades conforme a la normativa vigente.

Este régimen se detalla en el folleto informativo de la emisión.

Período de suscripción: Del 24 al 30 de marzo de 1992, hasta las diez horas para el tramo minorista y hasta las once horas para el mayorista.

Fecha de emisión: 30 de marzo de 1992.

Asunción de deuda: La deuda representada por las obligaciones podrá ser asumida por el Estado.

Mercado secundario: Sistema Estandarizado de Cotización en el Mercado Mayorista de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF), aprobado como mercado secundario organizado no oficial de valores de ámbito nacional por Orden de 1 de agosto de 1991. Posibilidad de inclusión en los sistemas de compensación EURO-CLEAR, CEDEL u otros.

Suscripción y colocación:

Suscripción pública para un tramo minorista (10 por 100), para peticiones iguales o inferiores a 25.000.000 de pesetas, con prorrato si las peticiones excediesen del nominal de dicho tramo minorista.

Adjudicación discrecional por las Entidades aseguradoras a Entidades institucionales en un tramo mayorista (90 por 100), para peticiones superiores a 25.000.000 de pesetas.

Todo ello en la forma que se describe en el folleto informativo de la emisión.

Entidades aseguradoras colocadoras: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito».

Folleto informativo: Existe un folleto informativo de la emisión, inscrito en el Registro oficial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a disposición del público, gratuitamente, en

la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, 28006 Madrid, así como en las oficinas de las Entidades aseguradoras de la emisión.

Madrid, 13 de marzo de 1992.—El Director financiero, Luis Daniel Sanz Suárez.—1.536-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

*Resolución del contrato de préstamo número
649.010.1*

Por ignorarse el paradero actual de don Juan A. Cansino García, cuyo último domicilio conocido era Coberizo Malaver, 17, Málaga, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se le hace saber que, en el expediente de préstamo número 649.010.1 del que es titular, adeuda la cantidad de 661.226 pesetas desde el 8 de julio de 1991, por lo que se le ha iniciado expediente de resolución de contrato.

Si en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha recibido el ingreso de la cantidad adeudada, o son desestimadas las alegaciones que pueda formular durante ese mismo plazo, se resolverá el contrato de acuerdo con la estipulación decimoquinta del mismo, con la consecuencia de serle reclamadas todas las anualidades vencidas y por vencer.

Madrid, 2 de marzo de 1992.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—1.412-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

*Información pública sobre una instalación eléctrica
(expediente: FS/ce-343912/91-559)*

A los efectos que prevén el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionarios: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mallorca, 245, de Barcelona, e «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida de Vilanova, 12-14, de Barcelona.

Expediente: FS/ce-343912/91-559.—Adecuación de la red de alta tensión a la nueva situación urbana del área del Besós-Trinitat, en los términos municipales de Barcelona y Santa Coloma de Gramanet y, en concreto, en el nudo de la Trinitat del 2.º cinturón, quedando afectadas las siguientes líneas:

Línea área: 220 KV.

Línea desde el CT «Sant Adrià» (HEC) y el CT «Badalona» (FECSA) hasta la ER Sant Andreu (FECSA). Se modifica su trazado entre el apoyo metálico T16 y la ER Sant Andreu.

Líneas aéreas: 110 KV.

Línea Badalona-Asland (FECSA). Se modifica su trazado entre los apoyos metálicos T24 (19A) y T35.

Línea Badalona-Mogent (FECSA). Se modifica su trazado entre los apoyos metálicos T24 (19A) y T5.

Línea Sant Andreu-Can Ruti.

Línea Sant Andreu-Mogent (FECSA). Se modifica su trazado entre la estación de conversión (junto al pórtico) y el apoyo T24 (19A).

Línea Sant Andreu-Cerdanyola (FECSA). Se modifica su trazado entre la estación de conversión y el apoyo metálico 35.

Línea Sant Andreu-Seira (HEC). Está formada por dos circuitos, modificándose su trazado entre los apoyos metálicos T18 y 1477.

Línea Sant Andreu-CT «Sant Adrià» (HEC). Se modifica su trazado entre los apoyos metálicos T15 y T5.

Presupuesto: 596.739.200 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de enero de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—2.455-D.

*Información pública sobre una instalación eléctrica
(expediente: FS/ce-343155/91-1066)*

A los efectos que prevén el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se someten a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, número 245.

Expediente: FS/ce-343155/91-1066.—Instalación de un nuevo punto de apoyo a 11 KV, PA SGE Terrassa, mediante conversión del actual EM 11 KV, con colocación de cabinas capsuladas en sustitución de los equipos existentes, en la calle Unión, en el término municipal de Terrassa. Las principales características técnicas son:

Cabinas de 11 KV. Serán del tipo capsulado con barra simple de 1.250 A, y las siguientes unidades: 3 cabinas de entrada, 12 cabinas de salida, 1 cabina de unión de barras y 1 cabina de remontaje. Equipos de control y protección, así como sistema de telemando y puesta a tierra mediante soldaduras aluminotérmicas.

Presupuesto: 45.000.000 de pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de febrero de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—2.445-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Información pública sobre concesión de explotación minera

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber: Que ha sido solicitada y admitida definitivamente a trámite la siguiente concesión de explotación minera:

Nombre: «Cañete». Número: 6.452. Recurso: Caliza marmórea. Cuadrículas: 32. Peticionario: Don Antonio y don Nicolás Angel García. Domicilio: Plaza de la Universidad, 7. Cañete La Real.

Esta concesión está comprendida en los supuestos del punto 12 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación del impacto ambiental.

Que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, quienes lo consideren oportuno podrán presentar sus alegaciones durante los plazos de quince y treinta días, respectivamente, contados a partir de la publicación en este periódico oficial, en el Departamento de Industria, Energía y Minas, avenida de la Aurora, 47, primera planta, edificio «Servicios Múltiples», 29006 Málaga.

Málaga, 9 de octubre de 1991.—El Delegado provincial. Juan Alberto Aguayo Pérez.—2.526-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Transportes

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, complementario al efectuado por Resolución de 14 de enero de 1992 de la misma Secretaría, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto «Variante de Alcalá de Henares hasta el cruce con la M-206 y la M-203 (nueva carretera. Eje de penetración este). Clave V-N-86», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 1991, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Variante de Alcalá de Henares hasta el cruce con la M-206 y la M-203 (nueva carretera. Eje de penetración este). Clave V-N-86».

Con fecha 14 de enero de 1992 esta Secretaría General Técnica hizo público el levantamiento de actas de los bienes y derechos afectados por la citada expropiación, recogiendo en ella errores que ahora se subsanan con motivo de la presente.

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar el día 31 de marzo de 1992, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y de Loeches, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayunta-

mientos de Alcalá de Henares y de Loeches, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y de Loeches.

Madrid, 2 de marzo de 1992.—El Secretario general técnico. Francisco Peyró Díaz.—3.296-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALMERIA

Con fecha 27 de enero de los corrientes, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 17, se publicó el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, celebrada el día 29 de noviembre de 1991, relativo al levantamiento del acta previa de ocupación, a realizar el vigésimo día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, que si es sábado, se efectuará el lunes siguiente hábil y correspondiente al expediente de expropiación forzosa, por el trámite de urgencia, incoado con motivo de la obra denominada «Accesos a núcleos», número 82/Sección General de las de cooperación a municipios para 1991.

Relación de propietarios:

Nombre: Doña Elisa Gómez Boucher. Superficie: 1.278 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Nueve.

Nombre: Don Juan Hr. Jiménez Herreras. Superficie: 403 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Nueve treinta.

Nombre: Don Pascual Moreno Jiménez. Superficie: 2.237 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Diez.

Nombre: Doña Angeles Capel Ramón. Superficie: 208 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Once treinta.

Nombre: Doña María Sánchez Pino. Superficie: 691 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Doce.

Nombre: Doña Angeles Sánchez Pino. Superficie: 650 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Doce treinta.

Nombre: Don Sebastián Pino Capel. Superficie: 207 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Trece.

Nombre: Doña Herminia del Pino Vera. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Trece treinta.

Nombre: Doña María Carmen Garzolini Acosta y Hr. Superficie: 1.056 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Catorce.

Nombre: Don Guillermo Bretones Gómez. Superficie: 2.500 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Nueve.

Nombre: Doña Carmen Ventura González. Superficie: 1.560 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Nueve treinta.

Nombre: Don Indalecio Casinello Ros. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Diez.

Nombre: Don Manuel Contreras Madrazo. Superficie: 3.250 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Once treinta.

Nombre: Don José Sánchez Rodríguez. Superficie: 3.250 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Doce.

Nombre: Don Manuel Ramón Aguila. Superficie: 1.375 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Doce treinta.

Nombre: Don José Alcalde Antequera. Superficie: 4.875 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Trece.

Nombre: Don Francisco Fernández Alonso. Superficie: 1.100 y 875 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Trece treinta.

Nombre: Doña Carmen Salcedo Bueso. Superficie: 2.879 metros cuadrados. Clase de terreno: Regadío. Lugar: Diputación Provincial, oficinas B, calle Hermanos Machado. Hora: Catorce.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Almería, 28 de enero de 1992.—El Delegado de Obras Públicas. José Joaquín Céspedes Sánchez.—473-A.

Ayuntamientos

GIJON

Modificación puntual del PGOU para supresión de la U.I-100.3, calificando la totalidad de su ámbito como espacio libre de uso público del sistema general y la reasignación de sistemas generales al suelo urbanizable.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de febrero de 1992, ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual del PGOU, para la supresión de la U.A-100 A, calificando la totalidad de su ámbito como espacio libre de uso público del sistema general, y a la reasignación de sistemas generales al suelo urbanizable, en la forma que figura en la Memoria, antecedentes, estudios y planos que constituyen el expediente y que resultan adherados por el señor Secretario con su firma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), se abre período de información pública por un mes, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Registro General de este Ayuntamiento. Durante el expresado período se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Gijón, 21 de febrero de 1992.—El Alcalde.—1.376-A.

LOSAR DE LA VERA (CACERES)

Autorizada por la Junta de Extremadura la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se señala el próximo día 23 de marzo, a las doce horas, para el levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos rústicos que se indican, afectados por las obras de mejora del camino de Jarandilla.

Propietaria: Doña Josefa Antón Vázquez.
Superficie: 320 metros cuadrados.
Polígono: 16.
Parcela: 51.

Losar de la Vera, 6 de marzo de 1992.—El Alcalde.—1.550-A.

LLORET DE MAR

La Agente ejecutiva del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona).

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra don Wilfried Merkli, se dictó en fecha 4 de junio de 1991 la siguiente:

«Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva expediente ejecutivo de apremio contra don Wilfried Merkli, por el concepto de plusvalía, expediente número 143/90, importa hasta hoy la cantidad principal de 73.176 pesetas, el recargo de 14.633 pesetas, y las costas presupuestadas de 25.000 pesetas, en total 112.811 pesetas (los intereses de demora se liquidarán según el día de cobro, artículo 10 LRHL y 58.2 LGT) y ya que se desconoce la existencia de otros bienes embargables en este término municipal,

Declaro embargado el inmueble que pertenece al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos expresados.

Urbana: Parcela de terreno, sita en Lloret de Mar, en el sector «Vinas de Pujolas», de la urbanización «Condado del Jaruco», señalada con el número 154 del plano parcelario, de extensión superficial 914 metros 95 decímetros cuadrados, equivalentes a 24.216 palmos cuadrados. Lindante: Por el frente, con calle de la urbanización denominada Salvador Dalí; por la derecha, entrando, con zona verde, por detrás, con zona verde, y por la izquierda, con pasaje de la zona séptica común. Inscrita al tomo 2.302, libro 469, folio 89, finca 24.525.

Del mencionado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar a favor del Ayuntamiento de Lloret de Mar.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, si conviene, a los conyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, y requiérase al deudor para que entregue los títulos de propiedad. Expídase según previene el artículo 125.2 de este Cuerpo Legal, el oportuno mandamiento al ilustrísimo señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería para autorización de la subasta, conforme al artículo 145 del mencionado Reglamento.»

Y como que le afecta a usted la transcrita diligencia, se la notifico.

También le requiero para que, en el término de quince días, presente los títulos de propiedad del inmueble embargado, advirtiéndole que si no los presenta en el plazo indicado, se solicitará al señor Registrador de la Propiedad para que, a su cargo, libre certificación supletoria de la titulación dominical del inmueble objeto de la traba.

Lo que notifico a don Merkli Wilfried, de conformidad con el artículo 103.7 del Reglamento General de Recaudación, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lloret de Mar, 10 de febrero de 1992.—La Agente ejecutiva.—2.640-E.

MANZANEDA

Advertido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de febrero de 1992, se hace publica la oportuna rectificación.

En donde dice: «el decimoquinto día hábil posterior a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas», debe decir: «el decimoquinto día hábil posterior a la última publicación de este edicto en el «BOP», «DOGA» o «BOE», a las diecisiete horas».

Manzaneda, 11 de febrero de 1992.—El Alcalde, Gabino García.—3.430-E.

SANT LLUIS

Iniciada la entrega de notificaciones de acuerdo con el artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y no habiendo podido tener efecto, se publica la relación de los interesados en atención al apartado 3 del mismo artículo de dicho cuerpo legal.

Asimismo, se hace saber que a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», los plazos para su ingreso voluntario sin recargo serán:

A) Si está publicado entre los días 1 al 15 de cada mes, el ingreso podrá hacerse desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Si está publicado entre los días 16 al último de cada mes, las deudas podrán ingresarse desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil día posterior.

Transcurrido este plazo se procederá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Contra dichas liquidaciones cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 en relación con el artículo 5.º de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y en los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de un mes contando desde el siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de la utilización de cualquier recurso legal, si lo estima conveniente.

Plusvalía:

Número: 284-1/91. Contribuyente: Bilclough John-C. Importe: 1.637 pesetas.

Número: 284-2/91. Contribuyente: Bilclough John-C. Importe: 12.556 pesetas.

Número: 178/91. Contribuyente: Black Joyce. Importe: 14.020 pesetas.

Número: 151/90. Contribuyente: Budde Karola Maria. Importe: 6.936 pesetas.

Número: 150/90. Contribuyente: Budde Karola Maria. Importe: 54.863 pesetas.

Número: 149/90. Contribuyente: Budde Karola. Importe: 57.144 pesetas.

Número: 234/91. Contribuyente: Burrell Robert William. Importe: 10.366 pesetas.

Número: 217/91. Contribuyente: Golding Geoffrey. Importe: 1.115 pesetas.

Número: 123/90. Contribuyente: Guma Manaut Margarita. Importe: 97.110 pesetas.

Número: 207/91. Contribuyente: Hall Eleanor Jean. Importe: 59.644 pesetas.

Número: 192/91. Contribuyente: Howard King Mark. Importe: 44.010 pesetas.

Número: 195/91. Contribuyente: Huise Roy-Owald. Importe: 8.686 pesetas.

Número: 180/91. Contribuyente: Kunce Hedwong M. Importe: 41.530 pesetas.

Número: 181/91. Contribuyente: Kunce Hedwong M. Importe: 6.191 pesetas.

Número: 209/91. Contribuyente: Kunce Hildegard. Importe: 67.521 pesetas.

Número: 227/91. Contribuyente: Meek Maurice. Importe: 1.226 pesetas.

Número: 283/91. Contribuyente: Pottinger Sebastian. Importe: 186.265 pesetas.

Número: 285/91. Contribuyente: Vernon Lovett. Importe: 97.962 pesetas.

Número: 286/91. Contribuyente: Vernon Lovett. Importe: 114.013 pesetas.

Sant Lluís, 18 de febrero de 1992.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.—2.820-E.

SAN PABLO DE LOS MONTES (TOLEDO)

Información pública de declaración de agua mineral

El Ayuntamiento de San Pablo de los Montes hace saber:

Que se ha iniciado expediente de declaración de aguas minero-medicinales de «Los Baños de Robledillo» situado en los Montes de Toledo, en el término municipal de San Pablo de los Montes (Toledo).

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

San Pablo de los Montes, 11 de febrero de 1992.—El Alcalde-Presidente, Félix Subirá Sánchez.—1.549-A.

UNIVERSIDADES

SORIA

Escuela Universitaria de Enfermería

En esta Escuela Universitaria de Enfermería de Soria se abre expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Diplomado en Enfermería a favor de doña Clara Ruiz Pascual, que finalizó sus estudios en junio de 1986 y cuyo título fue expedido en Madrid el 16 de julio de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Soria, 27 de febrero de 1992.—La Subdirectora.—2.501-D.